



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 107 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220033900	Ejecutivo	Raquel Mercedes Gaviria Montes	Clinica Pediatrica Niño Jesus Ltda.	10/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Porraquel Mercedes Gaviria Montes, Quien Actúa A Través De Apoderadojudicial, Contra De Ips Clinica Pediatrica Niño Jesus S.A.S., Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanar Los Defectos Que Presenta La Demanda. En Caso De No Ser Subsanada Ordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

af838f76-c806-40e6-8f16-cd6065bd24dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 107 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220013300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Humberto Miguel Romero Sierra	10/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001410500120220008000	Ordinario	Angel Rafael Orozco Galindo	Administardora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administardora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

af838f76-c806-40e6-8f16-cd6065bd24dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 107 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



70001410500120220034200	Ordinario	Beatriz Cecilia Aldana Anaya	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	10/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Porbeatriz Cecilia Aldana Anaya, Quien Actúa A Través De Apoderada Judicial, Contra La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanar Los Defectos Que Presenta La Demanda. En Caso De No Ser Subsanada Ordénese El Archivo Del Expediente
70001410500120220034000	Ordinario	Carlos Alberto Hernandez Sanchez	J Y C Movile Sas	10/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

af838f76-c806-40e6-8f16-cd6065bd24dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 107 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



				Instanciapromovida Por: Carlos Alberto Hernandez Sanchez, Quien Actúaa Travésde Apoderado Judicial, Contra J C Movile S.A.Sfijar El Día Quince (15) De Septiembre De 2022 A Las 2:30 Pm, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia Especial De Que Trata El Artículo 85A Del C.P.L. Y De La S.S., Fijar El Día Veintiocho (28) De Septiembre De 2022 A Las 9:00 Am, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

af838f76-c806-40e6-8f16-cd6065bd24dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 107 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220007200	Ordinario	Jaime Enrique Moreno Martinez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001410500120210026000	Ordinario	Juan Elias Vanegas Sierra	Clean S.A	10/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas
70001410500120170025500	Ordinario	Katia Regina De La Ossa Hernandez	La Cascada	10/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Sincelejo, A Través De Providencia De Fecha 28 De Julio De 2022,En Su Oportunidad, Archívese El Expediente.
70001410500120210028500	Ordinario	Veronica Beatriz Verbel Oviedo	City Gas De La Sabana Sas	10/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

af838f76-c806-40e6-8f16-cd6065bd24dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 107 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220032000	Ordinario	Yoel David Rosario Dager	Eduar Javier Marquez Alvarez	10/08/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia Objetiva Paraconocer De Este Procesoremitir El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Paraque El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito Desincelejo, Para Su Conocimiento

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

af838f76-c806-40e6-8f16-cd6065bd24dc